



*Bailèn  
Cultural*

CONVOCATORIA  
2017

# BASES REGULADORAS XVII CERTAMEN DE RELATO CORTO “CIUDAD DE BAILÉN”

## **Primera. CONVOCATORIA**

La Concejalía de Educación y Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento de Bailén convoca el XVII Certamen de Relato Corto “Ciudad de Bailén”, para el año 2017.

## **Segunda. CONTENIDO**

Las obras que se presenten podrán tener una temática libre, serán inéditas, escritas en castellano y no habrán sido premiadas ni presentadas simultáneamente a otros concursos.

## **Tercera. DESTINATARIOS/AS**

Podrán participar en el presente certamen todos/as aquellos/as ciudadanos/as de la Unión Europea o personas que residan en alguno de los países miembros que lo deseen. Sólo se aceptará una obra por autor/a.

## **Cuarta. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

### **• Lugar de presentación.**

Las personas interesadas remitirán sus trabajos a: Casa de la Cultura; C/ Héroes de Bailén, 18; 23710 Bailén (Jaén), en la forma establecida a continuación.

### **• Requisitos.**

**a)** Se presentarán cinco copias impresas en papel DIN A-4, con una extensión mínima de 10 caras y máxima de 15, con fuente Times New Roman tamaño 12, interlineado a doble espacio, y con el título del trabajo en la portada, así como el seudónimo, en su caso.

**b)** Dichos ejemplares han de ser inéditos y deberán presentarse anónimamente, enviándose en un sobre cerrado, en cuyo exterior, además de la dirección a la que se envía, se indicará el título del trabajo y especificando *XVII Certamen de Relato Corto “Ciudad de Bailén”*.

**c)** En el interior del sobre se incluirá otro sobre cerrado, en cuyo exterior deberá reflejar *XVII Certamen de Relato Corto “Ciudad de Bailén”*, el título del trabajo, y el seudónimo en su caso, y en su interior deberá contener los siguientes datos personales del/a autor/a:

- Nombre y apellidos.
- Fotocopia del D. N. I. o del pasaporte individual.
- Dirección del domicilio.
- Número de teléfono.
- Currículum Vitae, con una extensión máxima de dos caras de papel A-4.
- Dirección de correo electrónico.
- Declaración Jurada del/a autor/a donde conste que la obra que presenta a concurso no ha sido publicada, premiada ni presentada simultáneamente a otro concurso.

### **• Plazo de entrega.**

El plazo de entrega de trabajos se abre con la publicación de la presente convocatoria y concluirá a las 14:00 horas del día 7 de agosto de 2017, admitiéndose aquellos que, enviados por correo postal, paquetería, mensajería o similar, presenten matasellos o fecha de entrega anterior al cierre del plazo de admisión.

## **Quinta. JURADO**

El Jurado estará compuesto por miembros del Consejo Local de Cultura, al que se podrán sumar especialistas de la Lengua y Literatura Españolas.

## **Sexta. FALLO**

El fallo del Jurado se hará público en el día 25 de noviembre de 2017, salvo cambios imprevistos, y será inapelable.

El mismo se comunicará a los/as ganadores/ras y finalistas y se difundirá en los medios de comunicación social. A los/as ganadores/as se les avisará con suficiente antelación a la fecha de entrega de premios debiendo estar presentes en la misma, de lo contrario la organización entenderá que los/las galardonados/as renuncian a los derechos económicos sobre el mismo, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada.

### **Séptima. PREMIOS**

El premio "Ciudad de Bailén" estará dotado con 800 euros y diploma. Asimismo, se otorgará un accésit de 350 euros y diploma.

Los premios serán indivisibles y estarán sujetos a las retenciones fiscales que la legislación establezca.

El Jurado tiene capacidad para declarar desierto cualquiera de los premios.

### **Octava. OBRA PREMIADA**

Los/as ganadores/as deberán proporcionar la obra en soporte informático en el momento de la entrega del premio que les haya correspondido.

El Excmo. Ayuntamiento de Bailén podrá hacer uso exclusivo de las obras ganadoras de los premios para su publicación por un período de dos años a partir de hacerse público el fallo del Jurado. Transcurrido este período los/as autores/as podrán publicarlas libremente debiendo, en todo caso, hacer referencia al premio conseguido.

### **Novena.**

#### **TRABAJOS NO PREMIADOS**

No se mantendrá correspondencia sobre la documentación presentada por los/as participantes y los trabajos no premiados serán destruidos una vez producido el fallo, a fin de garantizar los derechos de los/as autores/as sobre la originalidad de las obras.

### **Décima.**

#### **SOMETIMIENTO A LAS BASES**

La participación en este Certamen supone la aceptación íntegra de las bases que lo regulan. Todas las incidencias no contempladas en ellas serán resueltas por el Jurado calificador cuando éste quede constituido.

Bailén, abril de 2017.

## **BASES REGULADORAS XVI CERTAMEN DE TEXTOS TEATRALES "CIUDAD DE BAILÉN"**

### **Primera. CONVOCATORIA**

La Concejalía de Educación y Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento de Bailén convoca el XVI Certamen de Textos Teatrales "Ciudad de Bailén", para el año 2017.

### **Segunda. CONTENIDO**

Las obras teatrales que se presenten podrán tener una temática libre, serán inéditas, escritas en castellano, cuya duración sea la normal de una representación y no habrán sido premiadas, ni representadas públicamente, ni presentadas simultáneamente a otros concursos.

### **Tercera. DESTINATARIOS/AS**

Podrán participar en el presente Certamen todos/as aquellos/as ciudadanos/as de la Unión Europea o personas que residan en alguno de los países miembros que lo deseen. Sólo se aceptará una obra por autor/a.

### **Cuarta. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

#### **Lugar de presentación.**

Las personas interesadas remitirán sus trabajos a: Casa de la Cultura; C/ Héroes de Bailén, 18; 23710 Bailén (Jaén), en la forma establecida a continuación.

#### **Requisitos.**

**a)** Se presentarán cinco copias impresas en papel DIN A-4, con el título del trabajo en la portada, así como el seudónimo, en su caso.

**b)** Dichos ejemplares han de ser inéditos y deberán presentarse anónimamente y se enviarán en un sobre cerrado, paquete o caja, en cuyo exterior, además de la dirección a la que se envía, se indicará el título del trabajo y especificando *XVI Certamen de Textos Teatrales "Ciudad de Bailén"*.

**c)** En el interior del sobre se incluirá otro sobre cerrado, en cuyo exterior deberá reflejar *XVI Certamen de Textos Teatrales "Ciudad de Bailén"*, el título del trabajo y el seudónimo



en su caso, y en su interior deberá contener los siguientes datos personales del/a autor/a:

- Nombre y apellidos.
- Fotocopia del D. N. I. o del pasaporte individual.
- Dirección del domicilio.
- Número de teléfono.
- Currículum Vitae, con una extensión máxima de dos caras de papel A-4.
- Dirección de correo electrónico.
- Declaración Jurada del/a autor/a donde conste que la obra que presenta a concurso no ha sido publicada, premiada, ni representada públicamente, ni presentada simultáneamente a otro concurso.

#### • Plazo de entrega.

El plazo de entrega de trabajos se abre con la publicación de la presente convocatoria y concluirá a las 14:00 horas del día 7 de agosto de 2017, admitiéndose aquellos que, enviados por correo postal, paquetería, mensajería o similar, presenten matasellos o fecha de entrega anterior al cierre del plazo de admisión.

#### **Quinta. JURADO**

El Jurado estará compuesto por miembros del Consejo Local de Cultura, al que se podrán sumar especialistas de la Lengua y Literatura Españolas y del Teatro.

#### **Sexta. FALLO**

El fallo del Jurado se hará público el día 25 noviembre de 2017, salvo cambios imprevistos y será inapelable.

El mismo se comunicará a los/as ganadores/as y finalistas y se difundirá en los medios de comunicación social. A los/as ganadores/as se les avisará con suficiente antelación a la fecha de entrega de premios debiendo estar presentes en la misma, de lo contrario la organización entenderá

que los/las galardonados/as renuncian a los derechos económicos sobre el mismo, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada.

#### **Séptima. PREMIOS**

El premio "Ciudad de Bailén" estará dotado con 800 euros y diploma. Asimismo, se otorgará un accésit de 350 euros y diploma.

Los premios serán indivisibles y estarán sujetos a las retenciones fiscales que la legislación establezca.

El Jurado tiene capacidad para declarar desierto cualquiera de los premios.

#### **Octava. OBRA PREMIADA**

Los ganadores deberán proporcionar la obra en soporte informático en el momento de la entrega del premio que les haya correspondido.

El Excmo. Ayuntamiento de Bailén podrá hacer uso exclusivo de las obras ganadoras de los premios para su publicación y representación por un período de dos años a partir de hacerse público el fallo del Jurado. Transcurrido este periodo los/as autores/as podrán publicarlas o representarlas libremente, debiendo, en todo caso, hacer referencia al premio conseguido.

#### **Novena. TRABAJOS NO PREMIADOS**

No se mantendrá correspondencia sobre la documentación presentada por los/as participantes y los trabajos no premiados serán destruidos una vez producido el fallo, a fin de garantizar los derechos de los/as autores/as sobre la originalidad de las obras.

#### **Décima. SOMETIMIENTO A LAS BASES**

La participación en este Certamen supone la aceptación íntegra de las bases que lo regulan. Todas las incidencias no contempladas en ellas serán resueltas por el Jurado calificador cuando éste quede constituido.

Bailén, abril de 2017.

# BASES REGULADORAS XIV CERTAMEN DE POESÍA “CIUDAD DE BAILÉN”

## Primera. CONVOCATORIA

La Concejalía de Educación y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Bailén convoca el XIV Certamen de Poesía “Ciudad de Bailén”, para el año 2017.

## Segunda. CONTENIDO

Las obras tendrán una temática libre, serán inéditas, escritas en verso y en castellano, no habiendo sido premiadas ni presentadas simultáneamente a otros concursos.

## Tercera. DESTINATARIOS/AS

Podrán participar en el presente Certamen todos/as aquellos/as ciudadanos/as de la Unión Europea o personas que residan en alguno de los países miembros que lo deseen. Sólo se aceptará una obra por autor/a.

## Cuarta. SOLICITUDES

### • Lugar de presentación.

Las personas interesadas remitirán sus trabajos a: Casa de la Cultura; C/ Héroes de Bailén, 18; 23710 Bailén (Jaén), en la forma establecida a continuación.

### • Requisitos.

**a)** Se presentarán cinco copias impresas en papel DIN A-4, con fuente Times New Roman tamaño 12, interlineado a doble espacio, y con el título del trabajo en la portada, así como el seudónimo, en su caso. Los versos de los trabajos presentados se numerarán de 5 en 5, no teniendo en cuenta los títulos de los poemas, en caso de que se trate de una antología. La extensión de las obras será de entre 125 y 200 versos.

**b)** Dichos ejemplares han de ser inéditos y deberán presentarse anónimamente, enviándose en un sobre cerrado, en cuyo exterior, además de la dirección a la que se envía, se indicará el título del trabajo y especificando *XIII Certamen de Poesía “Ciudad de Bailén”*.

**c)** En el interior del sobre se incluirá otro sobre cerrado, en cuyo exterior deberá reflejar *XIV Certamen de Poesía “Ciudad de Bailén”*, el título del trabajo, y el seudónimo en su caso, y en su interior deberá contener los siguientes datos personales del/a autor/a:

- Nombre y apellidos.
- Fotocopia del D. N. I. o del pasaporte individual.
- Dirección del domicilio.
- Número de teléfono.
- Currículum Vitae, con una extensión máxima de dos caras de papel A-4.
- Dirección de correo electrónico.
- Declaración Jurada del/a autor/a donde conste que la obra que presenta a concurso no ha sido publicada, premiada ni presentada simultáneamente a otro concurso.

### • Plazo de entrega.

El plazo de admisión de trabajos se abre con la publicación de la presente convocatoria y concluirá a las 14:00 horas del día 7 de agosto de 2017, admitiéndose aquellos que, enviados por correo postal, paquetería, mensajería o similar, presenten matasellos o fecha de entrega anterior del cierre del plazo de admisión.

## Quinta. JURADO

El Jurado estará compuesto por miembros del Consejo Local de Cultura, al que se podrán sumar especialistas de la Lengua y Literatura Españolas.

## Sexta. FALLO

El fallo del Jurado se hará público el día 25 de noviembre de 2017, salvo cambios imprevistos, y será inapelable.

El mismo se comunicará al/a ganador/a y se difundirá en los medios de comunicación social. Los/as ganadores/as se les avisará con suficiente antelación a la fecha de entrega de premios debiendo estar presentes en la misma, de lo contrario la organización entenderá que los/as ganadores/as renuncian



a los derechos económicos sobre el mismo, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada.

#### **Séptima. PREMIOS**

El premio "Ciudad de Bailén" estará dotado con 600 euros y diploma.

Una vez seleccionado el Premio anterior, de entre todos los trabajos presentados por vecinos/as de Bailén, la organización prevé la concesión de un Accésit dotado con 250 euros y diploma al mejor trabajo de autor/a local.

Los premios serán indivisibles y estarán sujetos a las retenciones fiscales que la legislación establezca.

El Jurado tiene capacidad para declarar desierto cualquiera de los premios.

#### **Octava. OBRA PREMIADA**

Los/as ganadores/as deberán proporcionar la obra en soporte informático en el momento de la entrega del premio que les haya correspondido.

El Excmo. Ayuntamiento de Bailén podrá hacer uso exclusivo de la obras ganadoras de los premios para su publicación por un período de dos años a partir de hacerse público el fallo del Jurado. Transcurrido este periodo los/as autores/as podrá publicarlas libremente debiendo, en todo caso, hacer referencia al premio conseguido.

#### **Novena. TRABAJOS NO PREMIADOS**

No se mantendrá correspondencia sobre la documentación presentada por los/as participantes y los trabajos no premiados serán destruidos una vez producido el fallo, a fin de garantizar los derechos de los/as autores/as sobre la originalidad de las obras.

#### **Décima. SOMETIMIENTO A LAS BASES**

La participación en este Certamen supone la aceptación íntegra de las bases que lo regulan. Todas las incidencias no contempladas en ellas serán resueltas por el Jurado calificador cuando éste quede constituido.

Bailén, abril de 2017.

## **BASES REGULADORAS XXIV CERTAMEN DE CARTAS DE AMOR "CIUDAD DE BAILÉN"**

#### **Primera:**

Podrán participar en el presente certamen todos/as aquellos/as ciudadanos/as de la Unión Europea o personas que residan en alguno de los países miembros que lo deseen.

#### **Segunda:**

La carta de amor podrá realizarse tanto en prosa como en verso, debe ser original y tener una extensión mínima de una cara y máxima de dos caras de hoja tamaño DIN A-4, con fuente Times New Roman tamaño 12, e interlineado a doble espacio.

#### **Tercera:**

Sólo se podrá presentar una carta por autor/a, será inédita, escrita

en castellano, y no habrá sido premiada ni presentada con anterioridad o de forma simultánea a otros concursos en espera de su fallo.

#### **Cuarta:**

Las cartas podrán presentarse:

a) En un sobre cerrado anónimo, haciendo constar en el exterior, además de la dirección a la que se envía, el seudónimo o lema bajo el que se presenta, especificando *XXIV Certamen de Cartas de Amor "Ciudad de Bailén"*. En el interior se introducirá otro sobre que contendrá los siguientes datos referidos al/la autor/a:

Nombre y apellidos, fotocopia del D. N. I. o del pasaporte individual, dirección del domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico y declaración jurada del/a autor/a donde conste que la carta que presenta a concurso es de su autoría y que la misma no

ha sido publicada, premiada, ni presentada simultáneamente a otro concurso.

Los trabajos se entregarán o enviarán a: Casa de la Cultura; C/ Héroes de Bailén, 18; 23710 Bailén (JAÉN).

b) A través de correo electrónico, enviándolo a la siguiente dirección:

cultura@ayto-bailen.com

Deberán aparecer en el mismo los siguientes datos referidos al/la autor/a:

Nombre y apellidos, D. N. I. o pasaporte individual digitalizado, dirección del domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico y declaración jurada del/a autor/a donde conste que la carta que presenta a concurso es de su autoría y que la misma no ha sido publicada, premiada, ni presentada simultáneamente a otro concurso.

El personal encargado de recoger las cartas velará por el secreto de autoría. Todos los trabajos presentados bajo esta modalidad recibirán un mensaje desde esta Concejalía de confirmación de llegada.

Para cualquier información podrán llamar al teléfono 953672701.

#### **Quinta:**

Se fija el viernes 12 de enero de 2018, a las 14:00 h., como fecha y hora límites de recepción de las cartas. Se admitirán aquellas que, enviadas por correo postal, paquetería, mensajería o similar, presenten matasellos o fecha de entrega anterior al cierre del plazo. No se admitirán cartas de amor a través del correo electrónico que sean enviadas en fecha u hora posteriores a las establecidas.

#### **Sexta:**

Se establecen para el presente certamen los siguientes premios:

\* **PREMIO A LA MEJOR CARTA**, consistente en un fin de semana romántico, para dos personas, dentro del territorio peninsular, en hotel de 3 estrellas y en régimen de pensión completa.

\* **ACCÉSIT A LA MEJOR CARTA DE AUTOR/A LOCAL**, consistente en una cena romántica para dos personas en un restaurante de la localidad designado por la Organización.

Los premios habrán de ser disfrutados dentro del año 2018.

#### **Séptima:**

El fallo del Jurado se hará público, en lugar por determinar, el 17 de febrero de 2018, salvo cambios imprevistos, y será inapelable. El mismo se comunicará a los/as ganadores/as y se difundirá en los medios de comunicación social. A los/as ganadores/as se les avisará con suficiente antelación a la fecha de entrega de premios debiendo estar presentes en la misma, de lo contrario la organización entenderá que los/las galardonados/as renuncian al mismo, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada.

#### **Octava:**

Los trabajos no premiados no serán devueltos y serán destruidos a los diez días del fallo.

#### **Novena:**

La presentación de obras en este "XXIV CERTAMEN DE CARTAS DE AMOR" implica la aceptación íntegra de las presentes bases por los/las autores/as.

#### **Décima:**

El Jurado estará compuesto por representantes de entidades miembros del Consejo Local de Cultura de Bailén y es el único órgano facultado para hacer una interpretación válida de estas Bases, así como para modificarlas, razonadamente, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

#### **Décimo primera:**

Todos los/as participantes quedan convocados al acto público del fallo de Jurado.

Bailén, abril de 2017.





AYUNTAMIENTO  
DE **BAILÉN**

CONCEJALÍA DE CULTURA  
CONSEJO LOCAL DE CULTURA